Contrato N° 9/2013

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Tte. Escurra, representado para este acto por el Dr. Gustavo A. Chamorro Cortesi, Director General y el Lic. Arturo E. Núñez Arce, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EVEREST COMERCIAL., domiciliada en Comuneros y Angostura, Villarica - República del Paraguay, representada para este acto por Ever Marcial Chamorro Peña, con Cédula de Identidad N° 1.379.066, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD 11/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de fecha
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 341, objeto del gasto 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de once millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos guaraníes (Gs. 11.964.700.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 259.207.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2013, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC N° 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 8/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2.013, contado a partir de la firma del contrato.

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc c de la Ley N° 2051)

CUADRO DE ADJUDICACION						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, OPACO, COLOR NEGRO, PARA 40 LITROS, DE 60MICRONES PAQ X 10 UNIDADES. **MARCA: ROLPLAST**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	7	2.500	17.500
2	BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, DE 80LTS, DE 60 MICRONES, PAQ X 10 UNIDADES. **MARCA: ROLPLAST**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	5	3.800	19.000
3	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, OPACO, COLOR NEGRO, PARA 100 LITROS, DE 60 MICRONES PAQ X 10 UNIDADES. **MARCA: ROLPLAST**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	5	5.500	27.500
4	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, OPACO, COLOR NEGRO, PARA 150 LITROS, DE 60MICRONES PAQ X 10 UNIDADES. **MARCA: ROLPLAST**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	5	6.500	32.500
5	BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, DE 200LTS, DE 60 MICRONES, PAQ X 10 UNIDADES. **MARCA: ROLPLAST**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	5	7.500	37.500
6	BALDE DE PLÁSTICO CON MANGO REFORZADO DE METAL DE 5 LITROS, BASE CIRCULAR DE TEXTURA FIRME SIN RELIEVE. **MARCA: PLASNEW**	UNIDAD	UNIDAD	5	5.500	27.500
7	BALDE DE PLÁSTICO CON MANGO REFORZADO DE METAL DE 10 a 12 LITROS, BASE CIRCULAR DE TEXTURA FIRME SIN RELIEVE. **MARCA: PLASNEW**	UNIDAD	UNIDAD	13	8.000	104.000
8	PALANGANA MEDIANO DE PLÁSTICO DE 35 CM DE DIAMETRO. **MARCA: PLASNEW**	UNIDAD	UNIDAD	10	12.500	125.000
9	PALANGANA GRANDE DE PLÁSTICO. **MARCA: PLASNEW**	UNIDAD	UNIDAD	2	25.000	50.000
10	PALANGANA MEDIANO DE PLÁSTICO DE 20 A 25 LITROS. **MARCA: PLASNEW**	UNIDAD	UNIDAD	5	15.000	75.000
11	ESCURRIDOR DE GOMA DE 50 CM REFORZADA PARA PISO CON MANGO DE PLÁSTICO ROSCABLE O MADERA REVESTIDO DE 1,20 METROS, DE LARGO. **MARCA: GOULART**	UNIDAD	UNIDAD	20	8.500	170.000
12	FRANELA DE ALGODÓN 100%, MEDIANA, DE LIMPIEZA, COLOR NARANJA. MEDIDA APROX: 45X30 CM. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	UNIDAD	100	3.000	300.000
13	TRAPO DE PISO BLANCO TRAPO REFORZADO CON FIBRAS. DESCRIPCIÓN: 95% ALGODON 5%OTRAS FIBRAS; O 100 % ALGODÓN. MEDIDA APROX: 50X60 CM. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	UNIDAD	50	3.500	175.000
14	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, Nº 7 1/2, ANTIALÉRGICO. ANTIDESLIZANTE. CON CERTIFICACION DE ORIGEN. **MARCA: SCOHT BRITE**	UNIDAD	PAR	224	9.000	2.016.000
15	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, Nº 8, ANTIALÉRGICO. ANTIDESLIZANTE. CON	UNIDAD	PAR	170	9.000	1.530.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Mauro E. Nuñez A.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.

	CERTIFICACION DE ORIGEN. **MARCA: SCOHT BRITE**					
16	ROLLITOS DE LANA DE ACEROSUAVE DE 50 A 60 GR. EN PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES. **MARCA: ECO**	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	100	1.800	180.000
17	ESPONJA COMPUESTA POR LANA DE ACERO, DOBLE ACCIÓN, COLOR AMARILLO CON VERDE. TAMAÑO APROX DE 12 X 8 CM. **MARCA: POLIFOAM**	UNIDAD	UNIDAD	248	900	223.200
18	ESCOBILLÓN PLÁSTICO CON FIBRA EN PVC - 6 HILERAS - COLORES VARIOS. **MARCA: PRINCESA**	UNIDAD	UNIDAD	5	12.000	60.000
19	ESCOBA METÁLICA FIJA, DE 22 A 30 PÚAS, CON ALAMBRE ACERADO CON REGULADOR DE ABERTURA, MANGO DE 1,5 METROS DE LARGO MINIMO. **MARCA: HIERRO BELLO**	UNIDAD	UNIDAD	12	25.000	300.000
20	ESCOBA DE PAJA, CON MANGO DE 1.5 METROS DE LARGO MINIMO. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	UNIDAD	30	9.000	270.000
21	DESINFECTANTES DE AMBIENTES Y SUPERFICIE, CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS QUE ELIMINE OLORES DESAGRADABLES EN AMBIENTES CERRADOS HUMEDAD ETC. DE 400 A 500 ML. **MARCA: IRIS**	UNIDAD	FRASCO	5	9.000	45.000
22	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 8% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 110 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.(REGISTRO SANITARIO),CON SELLO DE CAPACLOR, EL CONTENIDO DEL CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO , VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA ENVASE, BIDONES, PLASTICOS A LA LUZ HERMETICAMENTE SELLADOS, BIDON POR 5 A 6 LITROS. **MARCA: TECNOCLOR**	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	100	15.000	1.500.000
23	POLVO LIMPIADOR. LIMPIEZA PROFUNDA ACCION DESINFECTANTE FRASCO POR 250-300 GRS. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	FRASCO	100	5.500	550.000
24	DETERGENTE LIQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD 0,900 G/CM3, LOS ENVASES PLÁSTICOS CON TAPA DE SEGURIDAD (SELLADOS) Y NO PRESENTARÁN PÉRDIDAS DURANTE SU MANIPULEO Y/O ESTIBA. RÓTULOS DEBERÁ INDICARSE, ADEMAS DE LAS EXIGENCIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS).LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, EL CONTENIDO NETO EN CM3 Y DILUSION DE USO RECOMENDADA. ENVASE DE CINCO LITROS CON AROMAS AGRADABLES Y SUAVES. DEBE ESTAR DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO Y COMPOSICION. REGISTRO SANITARIO Y AUTORIZADO POR EL MSPYBS. BIDON DE 5 A 6 LITROS. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	100	12.000	1.200.000
25	JABÓN DE LAVAR EN PAN DE COCO. **MARCA: INCA**	UNIDAD	PAQUETE X 12 UNIDADES	20	6.000	120.000

Cesar Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.006-8

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

26	DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO, QUE LIMPIA, DESINFECTA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL Y EMULSIONANTE, BACTERIZADA, CON AROMAS QUE PERDURA EN FRASCO DE POLIETILENO, CON TAPA MAGNÉTICAMENTE SELLADAS, ROTULADO: CONTENGAN CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES (REGISTRO SANITARIO). **MARCA: IRIS**	UNIDAD	FRASCO DE 400 A 500 ML.	50	7.200	360.000
27	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO, QUE LIMPIA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL Y EMULSIONANTE, BACTERIZADA, CON AROMAS QUE PERDURA EN FRASCO DE POLIETILENO, CON TAPA MAGNÉTICAMENTE SELLADAS, ROTULADO: CONTENGAN CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES (REGISTROS SANITARIO) BIDON POR 5 A 6 LITROS. **MARCA: BURBUJAS**	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	50	7.000	350.000
28	DESODORANTE PARA INODORO: FINAS Y SUAVES ESCENCIAS, NATURALES, PERFUMAN Y DESODORIZAN, HIGIÉNICO Y PRACTICO CON PROTECTOR QUE EVITE LA CAÍDA DEL PRODUCTO. 45GR COMO MINIMO. **MARCA: POET**	UNIDAD	UNIDAD	100	3.000	300.000
29	JABÓN LIQUIDO, TRASPARENTE, SUAVES, AROMATIZADO E HIDRATANTES DE 500 ML, CON DISPENSADOR. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS). **MARCA: AMITA**	UNIDAD	FRASCO	200	9.000	1.800.000
					TOTAL	**11.964.700.-**

(Guaranies: once millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos.-)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria CTA CTE N° 18-403790 BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El Contrato tendrá una duración a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2.013.-

7.2 Plan de Entrega

El plazo Máximo para le entrega de los Servicios Adjudicados será de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y /o Servicio. Se deberá entregar el 100% de los Bienes Adjudicados.

7.3 LUGAR DE ENTREGA:

La Entrega de los bienes adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en Departamento de Almacenes Generales.

La falta de entrega establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo a la Orden de Compra y al Cronograma de Trabajo Establecido.

9. MULTAS (Art. 37 inc i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes 22 de JULIO de 2.013

Firmado por el **Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social** la DR. GUSTAVO CHAMORRO CORTESI, DIRECTOR GENERAL y LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Lic. Arturo A. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

Firmado por **EVEREST COMERCIAL**, EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, Propietario (CONTRATISTA)

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8